



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA
Barranquilla – Atlántico

FIJACIÓN EN LISTA

Se fija en Lista para traslado el RECURSO DE REPOSICIÓN impetrado por el abogado LUIS CARLOS AREVALO AREVALO contra el auto de fecha 3 de octubre de 2023 proferido dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por la señora MARTHA LUZ TORRES CASTRO contra el señor DAGOBERTO ANTONIO ROMERO LLANOS, radicado 0800131100092022-00342-00.

SE FIJA: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023); 7:30 a. m.

SE DESFIJA: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023); 4:00 p. m.

De acuerdo al Código General del Proceso, Artículo 110, se corre traslado a los interesados el recurso impetrado, por el término de TRES (3) días: Del once (11) de octubre a las 7:30 a.m. hasta el trece (13) de octubre del dos mil veintitrés (2023) a las 4:00 p.m.

CARMEN MARQUEZ VARELO
Secretaria

Firmado Por:
Carmen Patricia Marquez Varelo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 009 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2104a302425b40e66d3c1c59b8ed97eb09a40172581b7024b980b1d963b922**

Documento generado en 10/10/2023 08:48:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>